Elaboración de Programaciones

Responsable: **Coordinador y todo el talento humano que participe en la prestación del servicio.**

Frecuencia de realización: permanente acorde a cronograma establecido internamente.

Retomar las estrategias del POAI y los intereses de los niños, niñas y familias en caso de DIMF. (determinar el proyecto y consultar calendario épico ICBF)

Elaborar la programación de manera participativa y registrarla en los formatos establecidos por CorMiDi, dependiendo del rol que se desempeñe y tipo de contrato.

Entrega de la programación a quien corresponda dependiendo del rol que desempeñe en la prestación del servicio atendiendo al cronograma establecido internamente.

Devolución de la programación para su ejecución, si es necesario hacer ajustes se requerirá volverla a entregar para su aprobación.

Ejecución de lo programado,(en cada Sede en DIMF y en los CDI las programaciones deben estar dispuestas para ser consultadas diariamente).

Seguimiento a los procesos y ajustes si es necesario. Reporte de situaciones que se presenten con las familias , niños y niñas en DIMF y con los niños y niñas en CDI.